A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7365

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1180/2022, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY, PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 – CFA 10.170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF), A LA FIRMA CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Asunción, 24 de julio de 2023

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1180/2022, con ID N° 410153, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7109 de fecha 21 de octubre de 2022, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución P/CP/N° 7250 de fecha 13 de febrero de 2023, de la Presidencia de la ANDE, fue aprobada la Calificación de las Propuestas Técnicas y la apertura de las Propuestas Económicas de las firmas calificadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1180/2022, con ID N° 410153, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF);

Que según Acta N° 4/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas de Precios, correspondientes a las cinco firmas calificadas;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 47262 de fecha 27 de diciembre de 2022, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las propuestas económicas presentadas en el referido procedimiento de contratación;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de marzo de 2023, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7365

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1180/2022, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY, PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 – CFA 10.170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF), A LA FIRMA CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Que el costo de dicho servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000124/2023 de fecha 12 de julio de 2023, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos correspondientes a los años 2024 y 2025;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1180/2022, a la firma CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), por un monto total de ₲ 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.07.25 09:14:22 -04'00'